

**26 de enero de 2011**

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas con  
2 treinta minutos del día miércoles veintiséis de enero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del  
3 Señor Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ**  
6 **BERTRAND**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**  
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo**,  
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose  
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el  
10 Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a  
11 desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 03-2011. **Punto 4.** Informes de Comisiones. **Punto 5.**  
12 Audiencia concedida al Consejo de Jueces de Tribunales de Sentencia de San Salvador. **Punto 6.**  
13 Recomendación para Adjudicar la Licitación Pública por Invitación N° LPI-01/2011 "Arrendamiento de  
14 Fotocopiadoras para el año 2011". **Punto 7.** Correspondencia. **Punto 7.1** Solicitud de Directora de la  
15 Dirección Desarrollo Humano del Ministerio de Educación. **Punto 7.2** CAMUDASAL remite proyecto de  
16 Convenio de Cooperación Bilateral con el CNJ. **Punto 7.3** Gerencia General remite solicitud del Lic. Rogelio  
17 Alfonso Olla Hernández. **Punto 7.4** Gerencia General informa sobre registro de bienes donados al CNJ por  
18 la UTE y Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). **Punto 7.5** ECJ en cumplimiento del  
19 Punto 5.7 del Acta de la Sesión 53-2010, remite ampliación de Informe. **Punto 7.6** ECJ remite informe en  
20 cumplimiento del Punto 5.1 del Acta de la Sesión 53-2010. **Punto 8.** Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto**  
21 **3.** Se dio lectura al Acta No. 03-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales  
22 presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1 INFORME DE COMISIÓN DE**  
23 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE CAPACITADORA EN**  
24 **UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión  
25 de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-054/11, de fecha 24 de enero de 2011,  
26 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar la sustitución  
27 de la Capacitadora Licda. Vanesa Carolina Martínez Aguilar, por el Capacitador Lic. Juan Humberto Campos  
28 Montoya, para que junto a la Licda. Carla Verónica Martínez Gómez, quien es aspirante a capacitadora y se  
29 encuentra en período de prueba, desarrollen el Curso denominado "Doctrina de la Protección Integral de la  
30 Niñez y Adolescencia", programado para los días 11, 12, 18 y 19 de febrero de 2011, en la Sede Regional  
31 del CNJ en la ciudad de Santa Ana, siendo los destinatarios Colaboradores Judiciales de Familia, personal

**Pleno CNJ-Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 jurídico y administrativo de PGR, PDDH, ISNA, Equipos Multidisciplinarios de Familia y Menores y Medicina  
2 Legal, todos de la zonas occidental. En la nota se detalla ampliamente la justificación de esta solicitud. El  
3 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución de la  
4 Capacitadora Licda. Vanesa Carolina Martínez Aguilar, por el Capacitador Lic. Juan Humberto Campos  
5 Montoya, para que junto a la Licda. Carla Verónica Martínez Gómez, quien es aspirante a capacitadora y se  
6 encuentra en período de prueba, desarrollen el Curso denominado "Doctrina de la Protección Integral de la  
7 Niñez y Adolescencia", manteniéndose las fechas, sede, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y  
8 **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos pertinentes. **Punto 4.2 INFORME**  
9 **DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR REMITE INVITACIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL DE**  
10 **ARGENTINA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
11 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-062/11, de fecha 21 de enero de 2011,  
12 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que manifiesta que ha recibido  
13 correo electrónico de la Escuela Judicial de Argentina, en la que informan que realizarán la segunda edición  
14 del Curso de Formación de Formadores en su modalidad "a distancia" a través del Campus Virtual de la  
15 misma, que el curso en referencia está previsto de iniciarse el día 21 de febrero próximo entrante y estará a  
16 cargo del Lic. Alberto IARDELEVSKY, profesional de trayectoria nacional e internacional. Expresan además,  
17 que han dispuesto un lugar asignado al Consejo Nacional de la Judicatura, para participar en dicho curso, el  
18 cual no tendrá costo alguno y de resultar de interés del CNJ, solicitan se envíen los datos de la persona  
19 designada, antes del 7 de febrero del año 2011. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la  
20 LCNJ, **ACUERDA: a)** Designar al Licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Programa  
21 de Educación a Distancia, para que participe en la segunda edición, organizada por la Escuela Judicial de  
22 Argentina, del Curso de Formación de Formadores en su modalidad "a distancia" a través del Campus  
23 Virtual de la misma, cuyo inicio está previsto para el día 21 de febrero próximo entrante y estará a cargo del  
24 Lic. Alberto IARDELEVSKY, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el respectivo informe sobre su  
25 participación; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que comunique a la Escuela  
26 Judicial de Argentina, antes del 7 de febrero del año en curso, sobre la designación antes mencionada; y **c)**  
27 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefa RRHH y al Lic. José Mauricio  
28 Morales González, para los efectos consiguientes. **Punto 4.3 INFORME DE COMISIÓN DE**  
29 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ECJ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
30 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.  
31 ECJ-D-063/11, de fecha 25 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la

**26 de enero de 2011**

1 del año 2007. Por su parte, la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand,  
2 Coordinadora de la Comisión de Selección, manifestó que en relación al documento que ha presentado el  
3 Consejal Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández, y por tratarse del mismo tema, hace entrega de una copia  
4 del documento que contiene el Proyecto de Creación de Unidades Técnicas de Selección en las sedes del  
5 CNJ en Santa Ana y San Miguel. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibidos los documentos presentados por  
6 los Señores Consejales Licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
7 Capacitación y Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Coordinadora de la Comisión de Selección.  
8 **Punto 4.5 INFORME DE LA COMISION DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA**  
9 **AUTORIZAR INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
10 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-  
11 067/11, fechada 25 de enero de 2011, mediante la cual solicita autorizar que en la Programación de  
12 Actividades Académicas de la ECJ, correspondientes al primer trimestre del presente año, se incorpore la  
13 siguiente actividad: "Reunión con las Asociaciones de Abogados de la República", que se llevaría a cabo el  
14 día 07 de febrero del 2011, en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en un hotel de esta ciudad, en la que  
15 participarían miembros del Pleno del CNJ, dos representantes de cada asociación de abogados, personal de  
16 la ECJ y CNJ. De igual manera solicita se apruebe el costo del evento, hasta por la suma de \$325.00. La  
17 petición obedece a que la reunión propuesta servirá para planificar las capacitaciones que la ECJ impartirá a  
18 los miembros de todas las Asociaciones de Abogados de la República, tanto a nivel central, paracentral,  
19 occidental y oriental. El Pleno **ACUERDA: a)** Autorizar que en la Programación de Actividades Académicas  
20 de la ECJ, correspondientes al primer trimestre del presente año, se incorpore la siguiente actividad:  
21 "Reunión con las Asociaciones de Abogados de la República", a desarrollarse el día 07 de febrero del 2011,  
22 en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en un hotel de esta ciudad, en la que participarán miembros del Pleno  
23 del CNJ, dos representantes de cada asociación de abogados, personal de la ECJ y CNJ; **b)** Autorizar el  
24 costo del evento antes mencionado, hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES  
25 (US\$325.00), en concepto de refrigerio, así como también el costo de las publicaciones de las  
26 convocatorias, en los medios de comunicación, todo lo anterior será cancelado con fondos del Presupuesto  
27 del CNJ; **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ y a la Jefa Interina de la  
28 UACI, para los efectos consiguientes. **Punto 4.6. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal  
29 Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al  
30 expediente registrado bajo el número 23-2010, que contiene la denuncia presentada por los Licenciados  
31 José Mario Machado Calderón y Laura Iris Mina Córdova, en contra del Licenciado Godofredo Salazar

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 ECJ, en la que manifiesta que con el propósito de mejorar la atención de los capacitandos que asisten a los  
2 diferentes eventos de capacitación programados y previamente aprobados por el Pleno, que se realizan en  
3 las instalaciones de las sedes central, occidental y oriental del Consejo, sometió a consideración y estudio  
4 de la Comisión de Capacitación la propuesta de un refrigerio económico para entregarse, a los asistentes a  
5 las capacitaciones, en los recesos matutinos y vespertinos. La propuesta consiste en que la UACI del  
6 Consejo adquiera variedad de galletitas dulces y saladas, haciendo compras periódicas con vigencias de  
7 vencimiento de seis meses o más, para abastecer la bodega del Consejo, a fin de que con base al número  
8 de personas convocadas a los eventos, semanalmente la Administración de la Escuela, retire de bodega el  
9 número de unidades necesarias para atención de los asistentes. Los costos de las galletitas que se  
10 proponen oscilan desde \$0.10 ctvs hasta un máximo de \$0.25 por unidad y tomando en cuenta que a la  
11 fecha entre febrero y diciembre se han programado en el Plan Anual de capacitación, 370 actividades de  
12 capacitación y que por lo general son de 20 horas, es decir cinco jornadas, con un número promedio de  
13 convocados de 30 personas más el capacitador, el gasto anual en este concepto podría ascender a  
14 \$14,337.50 como máximo, monto calculado según detalle: 370 eventos promedio por 31 asistentes máximo  
15 por 5 jornadas por \$ 0.25 ctvs. El monto de gasto estimado se considera mínimo en relación a la mejora  
16 sustancial en la imagen positiva que el Consejo proyectará en la mejora de la atención de los usuarios del  
17 servicio de capacitación. Adjunta la respectiva disponibilidad presupuetaria. El Pleno, en base a lo prescrito  
18 en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Suministrar a través de la ECJ, un refrigerio en los recesos  
19 matutinos y vespertinos, a los asistentes a las capacitaciones del CNJ, consistente en una variedad de  
20 galletitas dulces y saladas; b) Instruir a la Gerencia General, Jefatura Interina de la UACI y Director de la  
21 ECJ, para que en forma coordinada inicien el proceso de adquisición de las galletas propuestas por la ECJ,  
22 cuyo costo máximo anual será hasta por la suma de \$14,337.50, a ser cancelado con fondos del  
23 Presupuesto del CNJ; dicha compra debe ser periódica según las necesidades de consumo, ya que se trata  
24 de un producto perecedero; c) Comunicar el presente al Gerente General, Director de la ECJ y Jefa interina  
25 de la UACI, para los efectos pertinentes. **Punto 4.4 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
26 **SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ECJ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
27 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-064/11, de  
28 fecha 25 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la  
29 cual remite para conocimiento, consideración y estudio el documento preliminar elaborado a inicios del año  
30 2008, por la Administración de la ECJ, en coordinación con los Administradores de Sede Regional, con el  
31 propósito de normar el funcionamiento de las Sedes Regionales, que iniciaron su funcionamiento en octubre

**26 de enero de 2011**

1 Torres, Juez Especializado de Sentencia de San Salvador, de fecha tres de diciembre del año dos mil diez.  
2 La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia, remitiéndose el expediente al Jefe  
3 de la Unidad Técnica de Evaluación para su sustanciación. De folio 13 al 15 consta la argumentación del  
4 Juez denunciado, quien expresa: "III.- En lo relativo al plazo para redactar la sentencia documento en  
5 legalidad ordinaria o común se extiende a cinco días por la complejidad de los procesos; pero la legislación  
6 especializada se somete a éste término cuando la realidad de estos juzgados sobrepasa exageradamente la  
7 capacidad humana de cumplir es ése tiempo, máxime en procesos de envergadura extrema.....existen otras  
8 cargados de acusados, cantidad de prueba testimonial, casos a conocer por procesos que implican un  
9 ahogamiento, donde es imposible cumplir con una legalidad ordinaria; además que paralelamente debe  
10 atenderse la depuración del resto de causas, Vistas Públicas que se realizan mínimamente dos diarias, sin  
11 soslayar aquellos juicios que por su carga probatoria van más allá de los dos, tres días o hasta la semana de  
12 llevar a cabo una sola Vista Pública, lo que implica extremizar las medidas de esfuerzo humano, jornadas  
13 laborales extendidas y planificar circunstancias, .....el derecho al cumplimiento de los plazos procesales,  
14 impone a los órganos judiciales el deber de resolver en un tiempo razonable. Es, pues, una materia en la  
15 que no hay pautas tasadas, y esto hace preciso que en cada ocasión haya que estar a las precisas  
16 circunstancias y vicisitudes del caso, con objeto de verificar en concreto si el tiempo consumido en el trámite  
17 puede considerarse justificado por la complejidad de la causa o por otros motivos que tengan que ver con  
18 ésta y no resulten imputables al órgano judicial. ....Como se evidencia no es problema de inactividad  
19 caprichosa o arbitraria ni tampoco una dilación indebida, sino la tutela de la ley especializada debe  
20 revisarse, de lo contrario constantemente se verán excedidos los plazos ordinarios o con interpretaciones  
21 como las aducidas en esta exposición". De folio 19 al 24 consta el informe de investigación y análisis  
22 elaborado por el Licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna, Evaluador Judicial, mismo que fuera avalado  
23 por el Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, tal como  
24 consta en auto de las quince horas del día siete de los corrientes, agregado a folio 25 del presente proceso  
25 investigativo; expresándose en la parte conclusiva de aquél que ha habido inobservancia de los plazos  
26 procesales para resolver y para la práctica de diligencias, en el caso concreto, para la celebración de la  
27 audiencia de lectura de la sentencia. Del análisis de lo anterior la Comisión determina que si bien es cierto  
28 que se ha establecido que existen incumplimientos de algunos plazos procesales por parte del Licenciado  
29 Godofredo Salazar Torres, Juez Especializado de Sentencia de San Salvador, también se tiene por  
30 establecido que dada la naturaleza compleja de los juicios y la carga de trabajo del Tribunal en referencia, el  
31 señor Juez ha resuelto dentro de plazos razonables en el procedimiento jurisdiccional. Por lo anterior la

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 Comisión, propone al Pleno, declarar improcedente la denuncia presentada, por cuanto los incumplimientos  
2 en los plazos procesales, se deben en gran medida a la carga de trabajo del Tribunal. El Pleno en base al  
3 dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar improcedente la denuncia presentada por  
4 los Licenciados José Mario Machado Calderón y Laura Iris Mina Córdova, en contra del Licenciado  
5 Godofredo Salazar Torres, por cuanto los incumplimientos en los plazos procesales, se deben en gran  
6 medida a la carga de trabajo del Tribunal, siendo atendibles y razonables los argumentos y justificaciones  
7 señalados por el señor Juez; y b) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el Acta, posteriormente  
8 archívese. **Punto 5. AUDIENCIA CONCEDIDA AL CONSEJO DE JUECES DE TRIBUNALES DE**  
9 **SENTENCIA DE SAN SALVADOR.** EL Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio la  
10 bienvenida a las Licenciadas María Consuelo Manzano Melgar, Rosa Estela Hernández Serrano y al Doctor  
11 Ramón Iván García, en su calidad de Presidenta, Vicepresidenta y Secretario, todos en representación del  
12 Consejo de Jueces de los Tribunales de Sentencia, a quienes conforme el Punto 12.2 del Acta de la Sesión  
13 03-2010, celebrada el 19 de los corrientes, se les concedió esta audiencia, cediéndoles la palabra. La  
14 Licenciada María Consuelo Manzano Melgar, expresó su agradecimiento por la audiencia que se les ha  
15 concedido, a efecto de externarles algunas inquietudes que tienen con el nuevo Manual de Evaluación y con  
16 respecto de la Carrera Judicial, se van a referir a ciertos temas muy específicos que consideran de mayor  
17 importancia en cuanto a la aplicación directa del Manual a los Tribunales de Sentencia y será el Doctor  
18 Ramón Iván García quien a continuación expondrá los temas de interés en forma concreta. El Doctor Ramón  
19 Iván García, hizo entrega de una nota de fecha 25 de los corrientes, en la que exponen los siguientes  
20 *"TEMAS DE INTERES: 1-Lo relativo al recientemente notificado Manual de Evaluación de Jueces y*  
21 *Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia; por cuanto en el contenido del mismo se advierten una*  
22 *serie de puntos controversiales, sino confusos, tales como: la determinación de dos evaluaciones al año,*  
23 *pero luego se habla de tres; la asunción de responsabilidad de conducta propia y la del personal; la*  
24 *verificación de asistencia de Jueces mediante llamada telefónica sin explicitarse casos de indisponibilidad –*  
25 *no ausencia- , amén de que nada se dice respecto a la notificación del "acta" que se supone ha de*  
26 *elaborarse; el análisis de "actitudes extraprocesales"; la no fijación de plazo para que la Comisión de*  
27 *Evaluación y el Pleno del Consejo resuelvan las alegaciones contra el dictamen de evaluación; entre otros*  
28 *tantos asuntos. 2- En cuanto al respeto a la Carrera Judicial, dada la preocupación suscitada en el seno de*  
29 *Juzgadores por los acontecimientos que derivaron de las ternas propuestas para Jueces y Magistrados de la*  
30 *LEPINA, valorándose el hecho que para estos últimos no se dio cumplimiento a parámetros justos de*  
31 *selección (una de las ternas estuvo conformada por un Juez de Paz de 4ª categoría y dos abogados no*

1 jueces.). 3- Lo concerniente al formato de los Informes de Gestión, dado que al no comprenderse  
2 particulares espacios a la realidad de los Tribunales de Sentencia (audiencias especiales no genéricas,  
3 como la apertura a pruebas, el Art. 366.3 CPP., conciliaciones de obligada convocatoria, etc.) las excusas  
4 inadmitidas, conciliaciones incumplidas, etc.; se generan problemas en el resultado automático, con las  
5 subsecuentes dificultades en el total de la evaluación. En el anterior orden de ideas, partiendo del escaso  
6 tiempo que se ha fijado para la exposición, reiteramos que esos tres temas serían, por hoy, los de  
7 trascendental interés para ser escuchados." A continuación, el Dr. Ramón Iván García, hizo una exposición  
8 detallada de cada uno de los puntos relacionados en la nota en referencia, siendo secundado y ampliado en  
9 algunos señalamientos por las Licenciadas María Consuelo Manzano Melgar y Rosa Estela Hernández  
10 Serrano. El Señor Presidente, Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y los Señores Consejales Licenciada  
11 Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Licenciado  
12 Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, además de haberles dado la  
13 bienvenida a cada uno de los Señores Jueces, les ofrecieron una serie de explicaciones sobre cada uno de  
14 los puntos por ellos señalados, puntualizándoles que el Manual de Evaluación podría ser modificado en la  
15 medida que se demuestre la conveniencia, a efecto de poder aproximarse a la realidad de la administración  
16 de justicia, con la finalidad de solucionar posibles deficiencias. De las intervenciones del Dr. Ramón Iván  
17 García, cabe resaltar que expresó que en su calidad de Magistrado Suplente de la Corte Suprema de  
18 Justicia, ha tenido conocimiento que el honorable Pleno de dicho Órgano, ha pensado no pedir más temas  
19 al CNJ cuando se trata de traslados, por las irregularidades en la integración de ternas y en lo referente al  
20 control de la asistencia de los señores funcionarios, entre otras alternativas, señaló enviar a una persona en  
21 forma encubierta a los diferentes tribunales, para controlar la puntualidad y asistencia de los Señores  
22 Magistrados de Segunda Instancia y Jueces. Finalmente solicitó al Pleno considerar la posibilidad de  
23 solicitar a todos los funcionarios judiciales, que dentro de un plazo prudencial, remitan al CNJ las  
24 observaciones que les merezca el Manual de Evaluación y que se aclaren algunos conceptos que contiene  
25 dicho documento. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, agradeció a los señores  
26 jueces por la visita realizada y les manifestó que el CNJ es su casa y que ante lo conversado hagan llegar al  
27 Pleno, la propuesta por escrito en forma detallada. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia  
28 concedida a los miembros del Consejo de Jueces de los Tribunales de Sentencia. **Punto 6.**  
29 **RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N° LPI-01/2011**  
30 **"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011".** El Secretario Ejecutivo, somete a  
31 consideración el memorando y anexo con Ref. GG/Srio.Eject/032/2011, de fecha 18/01/11, suscrito por el

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el cual hace del conocimiento que la Comisión de  
2 Evaluación de Ofertas nombrada por Acuerdo del Pleno del Consejo, para la Licitación Pública por Invitación  
3 No.LPI-01/2011 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA EL AÑO 2011", ha efectuado el  
4 análisis y evaluación de la ofertas recibidas de la Sociedad: RILAZ, S.A. DE C.V., y del SEÑOR JOSÉ ESAÚ  
5 MEJÍA MILLA (CASA DE REPRODUCCIONES) y en anexo remite el Acta de recomendación de  
6 adjudicación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando y anexo con Ref.  
7 GG/Srio.Eject/032/2011, de fecha 18/01/11, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera  
8 Chicas y que cada Consejal lo estudie y analice, para conocerlo en una próxima Sesión. **Punto 7.**  
9 **CORRESPONDENCIA. Punto 7.1. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO**  
10 **HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con  
11 referencia DDH-0040, de fecha diecinueve de enero del presente año, suscrita por la Licenciada Zenayda  
12 Amaya de Granados, Directora de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, por medio de la cual  
13 expresa que con el propósito de atender requerimientos de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Oficina  
14 central del Ministerio de Educación, solicita la valiosa colaboración para capacitar a seis jefes y veintiún  
15 técnicos juicios, en el tema de "Derecho Administrativo y procesos Administrativos", con el objeto de reforzar  
16 los conocimientos en cuanto a las generalidades de Derecho Administrativo y tener claridad de los procesos  
17 que se realizan en la administración pública. El Pleno, **ACUERDA: a)** Acusar recibo y comunicarle a la  
18 Licenciada Zenayda Amaya de Granados, Directora de Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, que  
19 ya se giraron las instrucciones correspondientes, a efecto de que el personal de la Dirección de Asesoría  
20 Jurídica de la Oficina central del Ministerio de Educación, sea convocado a los Cursos de Derecho  
21 Administrativo y Procesos Administrativos, que se lleven a cabo en la Escuela de Capacitación Judicial; **b)**  
22 Instruir al Director de la ECJ, que solicite a la Licenciada Zenayda Amaya de Granados, Directora de  
23 Desarrollo Humano del Ministerio de Educación, el listado de los 6 jefes y los 21 técnicos jurídicos que  
24 desea sean capacitados, a efecto de convocarlos oportunamente para que participen en los cursos en el  
25 tema de Derecho administrativo y procesos administrativos; **c)** Instruir al Director de la ECJ, a efecto de que  
26 se actualicen los Módulos Académicos referentes al Derecho Administrativo y Procesos Administrativos, y  
27 de ser necesario se hagan nuevos módulos; y **d)** Comunicar el presente Acuerdo a la Licenciada Zenayda  
28 Amaya de Granados y al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 7.2. CAMUDASAL**  
29 **REMITE PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN BILATERAL CON EL CNJ.** El Secretario  
30 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo con de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diez,  
31 recibida en Secretaria Ejecutiva del CNJ con fecha veinticuatro de los corrientes, suscrita por el Doctor Raúl

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 Benjamin López Bertrand, Gerente General de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, por la cual remite  
2 ejemplar del "proyecto de Convenio de Cooperación Bilateral entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la  
3 Caja Mutual del Abogado de El Salvador", para su revisión y de haber observaciones solicita hacérselas  
4 saber. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Proyecto de Convenio de Cooperación Bilateral entre el  
5 Consejo Nacional de la Judicatura y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador" remitido por el Doctor Raúl  
6 Benjamín López Bertrand, Gerente General de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador; b) Remitir copia  
7 a la UTJ, a efecto de que revise y analice el contenido del Convenio, observando aquellas palabras, frases o  
8 condiciones que puedan contrariar cualquier normativa vigente de la institución y/o que pueda dar lugar a  
9 un reparo futuro de parte de los entes contralores del estado y que presente al Pleno el dictamen  
10 correspondiente. **Punto 7.3. GERENCIA GENERAL REMITE SOLICITUD DEL LICENCIADO ROGELIO**  
11 **ALFONSO OLLA HERNANDEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum y anexo  
12 con referencia GG/SE/038/11, de fecha diecinueve de enero del presente año, suscrito por el Licenciado  
13 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del informa que con fecha diecinueve de los  
14 corrientes, se recibió en Recursos Humanos, nota del Licenciado Rogelio Alfonso Olla Hernández, en la cual  
15 solicita se le extienda constancia de tiempo de servicio y sueldo, desde que ingresó al CNJ el 07 de agosto  
16 de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2010 y respecto a los cargos que ocupó como Jefe Interino de la UACI  
17 y luego como Jefe de la misma. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito el  
18 Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Instruir al Gerente General y a la Jefe de  
19 Recursos Humanos, que soliciten al Licenciado Rogelio Alfonso Olla Hernández, que exprese para qué  
20 efectos requiere la documentación solicitada. **Punto 7.4. GERENCIA GENERAL INFORMA SOBRE**  
21 **REGISTRO DE BIENES DONADOS AL CNJ POR LA UTE, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN**  
22 **PARA EL DESARROLLO (AECID)** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum con  
23 referencia GG/SE/037/11, de fecha diecinueve de enero del presente año, suscrito por el Licenciado Mario  
24 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del informa en cumplimiento del Acuerdo contenido  
25 en el Punto 5.6, del Acta de la Sesión 46-2010, de fecha tres de noviembre del año dos mil diez, informa que  
26 por medio de partida contable numero 1/1314, se registraron los bienes donados por la Unidad Técnica  
27 Ejecutiva del Sector Justicia y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El Pleno,  
28 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
29 Gerente General, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 5.6, del Acta de la Sesión 46-2010, de  
30 fecha tres de noviembre del año dos mil diez. **Punto 7.5. ECJ REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**  
31 **PUNTO 5.7 DEL ACTA DE LA SESIÓN 53-2010. REMITE AMPLIACIÓN DE INFORME.** El Secretario

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia EJC-D-029/11 de fecha diecisiete de los corrientes,  
2 suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por  
3 medio de la cual, en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 5.7 del Acta de la Sesión 53-2010,  
4 celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil diez, presenta una ampliación del Informe, en el  
5 sentido de puntualizar la razón de por qué la mayoría de Magistrados y Jueces no han concluido algunos  
6 Módulos de Capacitación del nuevo Código Procesal Civil-Mercantil, impartidos por la ECJ. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de  
8 la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 5.7 del Acta de la  
9 Sesión 53-2010, celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil diez. **Punto 7.6. ECJ EN**  
10 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 5.7 DEL ACTA DE LA SESIÓN 53-2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
11 consideración la nota con referencia EJC-D-055/11, de fecha diecinueve de los corrientes, suscrita por el  
12 Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual,  
13 en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 5.1 del Acta de la Sesión 53-2010, celebrada el día  
14 veintidós de diciembre del año dos mil diez, adjunta fotocopia del informe que solicitó a la Sección  
15 Metodológica y al Coordinador del Área de Derecho de Familia, RAC, Género y Niñez y Adolescencia, sobre  
16 el caso de las Licenciadas Vanesa Carolina Martínez Aguilar y María Rosa Fernández Rivera. El Pleno,  
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de  
18 la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 5.1 del Acta de la  
19 Sesión 53-2010, celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil diez; b) Aprobar las conclusiones y  
20 recomendaciones contenidas en el informe presentado por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
21 ECJ, suscrito por los Licenciados Adrian Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica y José Alberto Franco  
22 Castillo, Coordinador del Área de Derecho de Familia, RAC, Género y LEPINA; c) Instruir al Director Dr.  
23 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que conteste la solicitud presentada por las  
24 Licenciadas Vanesa Carolina Martínez Aguilar y María Rosa Fernández Rivera, en los términos señalados  
25 en las conclusiones y recomendaciones de su informe; y d) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la  
26 ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 8. VARIOS. Punto 8.1. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO**  
27 **DE SECRETARIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref.  
28 GG/SE/075/2011 de fecha 25 de enero de dos mil once, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario  
29 Humberto Cabrera Chicas, en el que expresa que mediante Acuerdo de Presidencia N° 2 de fecha 14 de  
30 enero del 2011, fue nombrada la Señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, como Secretaria en la plaza  
31 creada en ejecución, por el sistema de Contrato, con un salario mensual de \$ . . . por el período

**26 de enero de 2011**

1 comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2011, por lo que de conformidad a lo establecido en el  
2 literal "d" del Artículo 27 de la Ley del CNJ, respetuosamente solicita la ratificación del Acuerdo por parte del  
3 Honorable Pleno, en los términos antes indicados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el Acuerdo de  
4 Presidencia del CNJ, No. 2, de fecha 14 de enero del 2011, correspondiente al nombramiento de la Señorita  
5 Katherine Tatiana Candray Ramirez, como Secretaria en la plaza creada en ejecución, por el sistema de  
6 Contrato, Unidad Presupuestaria 03-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela de  
7 Capacitación Judicial, por el período comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2011, con un  
8 salario mensual de \$ 1.200.000, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del CNJ; b) Ratificar este  
9 Acuerdo en esta misma Sesión; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General,  
10 Jefaturas de la UFI, RRHH y a la interesada, para los efectos pertinentes. **Punto 8.2. RATIFICACIÓN DE**  
11 **NOMBRAMIENTO DE RECEPCIONISTA DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
12 memorando con Ref. GG/SE/076/2011 de fecha 25 de enero de dos mil once, suscrito por el Gerente  
13 General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, en el que expresa que mediante Acuerdo de Presidencia N° 3  
14 de fecha 25 de enero del 2011, fue nombrada la Señora Sonia Elizabeth López, en la plaza de  
15 Recepcionista, creada en ejecución, por el sistema de Contrato, Unidad Presupuestaria 03-Escuela de  
16 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela de Capacitación Judicial, por el período comprendido  
17 del 1 de febrero al 30 de abril del 2011, con un salario mensual de \$ 1.200.000, por lo que de conformidad a lo  
18 establecido en el literal "d" del Artículo 27 de la Ley del CNJ, respetuosamente solicita la ratificación del  
19 Acuerdo por parte del Honorable Pleno, en los términos antes indicados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el  
20 Acuerdo de Presidencia del CNJ, No. 3, de fecha 25 de enero de 2011, correspondiente al nombramiento de  
21 la Señora Sonia Elizabeth López, como Recepcionista en la plaza creada en ejecución, por el sistema de  
22 Contrato, Unidad Presupuestaria 03-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela de  
23 Capacitación Judicial, por el período comprendido del 1 de febrero al 30 de abril del 2011, con un salario  
24 mensual de \$ 1.200.000, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo  
25 en esta misma Sesión; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefaturas de  
26 la UFI, RRHH y a la interesada, para los efectos pertinentes. **Punto 8.3. SOLICITUD DE NOMBRAR EN**  
27 **FORMA TEMPORAL E INTERINA AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**  
28 **PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum con Ref. GG/SE/054/11, de  
29 fecha 24 de enero de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
30 mediante el cual hace del conocimiento que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, se  
31 encuentra acéfala, siendo de suma importancia contar con la persona responsable de proponer al Pleno, la

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 Presidencia, la Secretaría Ejecutiva o a la Gerencia General, las acciones de divulgación, publicidad y  
2 relaciones públicas para la proyección del Consejo. En tal sentido y debido a la necesidad de cubrir el  
3 puesto de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en forma temporal e interina, y para  
4 simplificar el proceso de selección, la Gerencia General califica de urgente el presente nombramiento de  
5 personal, pudiéndose recurrir al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma 14.2 Capítulo II- Normas  
6 del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad de Empleados. En  
7 vista de lo anterior, del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, se ha  
8 seleccionado a 3 candidatas, quienes después de haber realizado el análisis curricular, se considera que  
9 reúnen los requisitos de formación académica y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo,  
10 siendo las siguientes: 1) Magaly Esperanza Torres de la Cruz; 2) Tania del Carmen Alfaro de Sánchez; y 3)  
11 Zonia Yanira Salinas Amaya. Para efectuar el nombramiento, se utilizará la plaza de Jefe de la Unidad de  
12 Comunicaciones y Relaciones Públicas, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 11, SubNúmero 1,  
13 Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior  
14 y Administración, con un salario mensual de ..... Con base a lo antes expuesto, el Gerente General  
15 solicita: a) Aprobar calificar de urgente el nombramiento temporal e interino del puesto de Jefe de la Unidad  
16 de Comunicaciones y Relaciones Públicas; b) Nombrar en forma temporal e interina a partir del 1 de febrero  
17 del 2011, a la Licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, quien forma parte del banco de aspirantes  
18 existente en el Departamento de Recursos Humanos, en la plaza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y  
19 Relaciones Públicas por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 11, SubNúmero 1, Unidad Presupuestaria  
20 01- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección Superior y Administración, con  
21 un salario mensual de ....., en primera categoría. El Pleno en base a lo dispuesto en el Art. 22 literales  
22 m) y o) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Aprobar la Calificación de urgente del nombramiento temporal e interino  
23 del Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, tal como lo solicita el Lic. Mario Humberto  
24 Cabrera Chicas, Gerente General, en su Memorándum con Ref. GG/SE/054/11, fechado veinticuatro de  
25 enero de 2011, de conformidad a lo establecido en la Norma 14.2 Capítulo II-Normas de Manual de  
26 Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en calidad de empleados; b) Nombrar en forma  
27 temporal e interina a partir del 1 de febrero del 2011, a la Licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz,  
28 quien forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en la plaza  
29 de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida  
30 11, SubNúmero 1, Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01-  
31 Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de ....., en primera categoría, los cuales

1 serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; c) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y d)  
2 Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UA, RRHH y a la interesada, para  
3 los efectos consiguientes. **Punto 8.4. SOLICITUD DE NOMBRAR EN FORMA TEMPORAL E INTERINA**  
4 **AL ENCARGADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN DE LA UACI.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
5 consideración el memorándum con Ref. GG/SE/060/11, de fecha 25 de enero de dos mil once, suscrito por  
6 el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual hace del conocimiento que es de  
7 suma importancia cubrir el puesto de Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI, ya que la  
8 persona que lo desempeñe es responsable de coordinar y supervisar conforme a la programación Anual de  
9 Adquisiciones el proceso de adquisición de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias,  
10 adquiridos bajo la modalidad de Libre Gestión. En tal sentido y con el propósito de cubrir el puesto de  
11 Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI, en forma temporal e interina, y para simplificar el  
12 proceso de selección, la Gerencia General califica de urgente el presente nombramiento de personal,  
13 pudiéndose recurrir al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma 14.2 Capítulo II- Normas del Manual  
14 de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad de Empleados. En vista de lo  
15 anterior, del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, se ha seleccionado a  
16 3 candidatos, quienes después de haber realizado el análisis curricular, se considera que reúnen los  
17 requisitos de formación académica y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, siendo las  
18 siguientes: 1) Alvaro Alonso Huevo Quevedo; 2) José Lucio Escobar Figueroa; y 3) Luis Armando García  
19 Deras. Para efectuar el nombramiento, se utilizará la plaza vacante de Abogado, por el Sistema de Ley de  
20 Salarios, Partida 5, SubNúmero 1, Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 01-  
21 Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de                    en primera categoría. Con base a  
22 lo antes expuesto, el Gerente General solicita: a) Aprobar la calificación de urgente del nombramiento  
23 temporal e interino del puesto de Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI; b) Nombrar en forma  
24 temporal e interina al Licenciado Alvaro Alonso Huevo Quevedo, quien forma parte del banco de aspirantes  
25 existente en el Departamento de Recursos Humanos, en el puesto de Encargado de Compras por Libre  
26 Gestión de la UACI, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 5, SubNúmero 1, Unidad Presupuestaria 02-  
27 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 01-Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de  
28                   , a partir del día 1 de febrero del presente año. Asimismo, solicita que se autorice a la Gerencia  
29 General y a Recursos Humanos, para la realización del concurso interno para cubrir la referida plaza en  
30 forma permanente; se adjunta perfil del puesto. El Pleno en base a lo dispuesto en el Art. 22 literales m) y o)  
31 de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Aprobar la Calificación de urgente del nombramiento temporal e interino del

1 Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI, tal como lo solicita el Lic. Mario Humberto Cabrera  
2 Chicas, Gerente General, en su Memorándum con Ref. GG/SE/060/11, fechado veinticinco de enero de  
3 2011; b) Nombrar en forma temporal e interina al Licenciado Alvaro Alonso Huezo Quevedo, quien forma  
4 parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en el puesto de  
5 Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI, por el Sistema de Ley de Salarios, en la plaza vacante  
6 de Abogado, Partida 5, SubNúmero 1, Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo  
7 01-Selección de Magistrados y Jueces, a partir del día 1 de febrero del presente año, con un salario mensual  
8 de \$1.500.000, en primera categoría, los cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; c)  
9 Instruir al Gerente General y Jefa de Recursos Humanos, para que inicien la realización del concurso  
10 interno, a efecto de cubrir la plaza vacante de Abogado con funciones de Encargado de Compras por Libre  
11 Gestión de la UACI; d) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el contenido del  
12 presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UA, RRHH y al interesado, para los efectos consiguientes.

13 **Punto 8.5. DIRECTOR DE LA ECJ REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.6 DEL ACTA**  
14 **Nº 2-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-065/2011, fechada 24 de  
15 enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual  
16 manifiesta que en cumplimiento del Punto 4.6 del Acta Nº 2-2011, celebrada el 12 de enero de 2011, en el  
17 cual se le instruyó, para que de inmediato iniciara la planificación del IX Concurso Interuniversitario de  
18 Litigación Oral en Materia Procesal Civil y Mercantil, que se llevará a cabo durante el presente año e  
19 informara periódicamente sobre el avance de dicha planificación; en ese sentido, en cumplimiento a dicho  
20 acuerdo, anexa la fotocopia del informe que contiene los avances en dicha planificación y el cronograma a  
21 desarrollar, que ha sido enviado por la Coordinadora de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, Licda.  
22 Bessy Jeannette Aguirre de Flores. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con Ref. ECJ-D-  
23 065/2011, fechada 24 de enero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,  
24 de conformidad con el Acuerdo contenido en el Punto 4.6 del Acta Nº 2-2011, celebrada el 12 de enero de  
25 2011. **Punto 8.6. COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL DEL CNJ NOTIFICA RESOLUCIÓN PROVEIDA EN EL**  
26 **CASO 005/2010, PROMOVIDO EN CONTRA DEL SEÑOR GILBERTO GARCÍA AGUILAR.** El Secretario  
27 Ejecutivo informa, que a las doce horas y cuarenta y seis minutos del día veinticinco de enero del presente  
28 año, se recibió notificación de la Comisión de Servicio Civil del CNJ, en el caso 005/2010 iniciado en contra  
29 del Señor Gilberto García Aguilar, en el cual dicha Comisión emitió el Fallo autorizando al Pleno del Consejo  
30 Nacional de la Judicatura, imponer la sanción disciplinaria de suspensión sin goce de sueldo por el término  
31 de quince días, al Señor Gilberto García Aguilar, quien ocupa la plaza de Motorista III. El Pleno, **ACUERDA:**

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 a) Tener por recibida la notificación de la Comisión de Servicio Civil del CNJ, en el caso 005/2010 iniciado  
2 en contra del Motorista III, Señor Gilberto Garcia Aguilar; b) Instruir al Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,  
3 Gerente General, para que le de seguimiento al Fallo emitido por la Comisión de Servicio Civil del CNJ,  
4 hasta que quede ejecutoriado e informe oportunamente al Pleno; y c) Comunicar este Acuerdo al Gerente  
5 General, para los efectos consiguientes. **Punto 8.7. SOLICITUD PARA SER INCLUÍDA EN TERNAS.** El  
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas de fechas 19 y 20 de los corrientes, suscritas por la  
7 Licda. María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Chirilagua, Departamento de San Miguel, en las que  
8 solicita se le incluya en las ternas en propiedad para el Juzgado 1º de Paz de San Sebastián, Departamento  
9 de San Vicente y el Juzgado de Paz de Santo Domingo, Departamento de San Vicente. El Pleno,  
10 **ACUERDA:** Remitir copia de las notas suscritas por la Licda. María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de  
11 Chirilagua, Departamento de San Miguel, a la Comisión de Selección y a la UTS, para los efectos  
12 consiguientes. **Punto 8.8. SOLICITUD DEL COLEGIO LAURA LEHTINEN.** El Secretario Ejecutivo, somete  
13 a consideración la nota de fecha 20 de enero de 2011, suscrita por la Licda. Beatriz S. de Arias, Directora  
14 General del Colegio Laura Lehtinen, por medio de la cual solicita el retiro de los barriles colocados por la  
15 FGR en la Calle Los Abetos, afuera de la casa que ocupaba y ahora es una oficina anexa del CNJ, con la  
16 finalidad de organizar el parqueo para los vehículos de los padres de familia del Colegio. El Pleno,  
17 **ACUERDA:** Instruir al Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que analice y revise la  
18 petición de la Licda. Beatriz S. de Arias, Directora General del Colegio Laura Lehtinen y presente su  
19 dictamen a la mayor brevedad posible, para darle la respuesta correspondiente a la peticionaria. **Punto 8.9.**  
20 **SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN Y CULTURAL NUESTRA AMÉRICA.** El Secretario  
21 Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha 21 de enero de 2011, suscrita por la Sra. Nelly Martínez,  
22 Secretaria de la Asociación de Formación y Cultural Nuestra América, en la que manifiesta que uno de los  
23 objetivos de la Asociación es contribuir a la formación social y cultural por medio del establecimiento de  
24 programas de enseñanza integral que se desarrollan en las diferentes realidades locales, regionales y  
25 nacionales del país; para lograrlo tienen como fin proporcionar un espacio y recursos formativos para que la  
26 población participe activamente en las actividades que realizan, esa adecuación de los espacios la han  
27 podido ir creando poco a poco a través de la gestión de recursos financieros y materiales. En relación a lo  
28 anterior, solicita que se les tome en cuenta en la donación de equipo informático, como computadora,  
29 fotocopiadora, impresoras, etc.; muebles como estantería, archiveros, sillas, escritorios, etc., y otros  
30 muebles en desuso, que el CNJ ya no utilice. El Pleno, **ACUERDA:** a) Comunicar a la Sra. Nelly Martínez,  
31 Secretaria de la Asociación de Formación y Cultural Nuestra América, que serán tomados en cuenta en el

**Pleno CNJ- Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 momento en que se descarguen bienes muebles en desuso del CNJ; y **b)** Comunicar este Acuerdo al  
2 Gerente General, y a la Comisión Valuadora de Bienes Muebles en Desuso propiedad del CNJ, para los  
3 efectos consiguientes. **Punto 8.10. INFORME VERBAL DE LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA**  
4 **MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de  
5 López Bertrand, verbalmente hizo referencia a su solicitud de que se haga una nueva edición del Código  
6 Procesal Civil y Mercantil Comentado. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al Director de la ECJ para que se  
7 concluya a la mayor brevedad con la revisión del documento que contiene Código Procesal Civil y Mercantil  
8 Comentado, a efecto de que se proceda a gestionar una nueva edición de dicho Código. **Punto 8.11.**  
9 **SOLICITUD VERBAL DE LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ**  
10 **BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, verbalmente solicitó  
11 información sobre la foto oficial del Pleno. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, le  
12 manifestó que ya se giraron las instrucciones correspondientes a fin de que se edite como fotografía oficial  
13 del Pleno, el ejemplar que fue escogido por los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
14 recibida la solicitud de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand y por satisfecha  
15 su petición. **Punto 8.12. SOLICITUD VERBAL DE LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA**  
16 **ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López  
17 Bertrand, verbalmente manifestó que ella junto al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
18 están grabando un video sobre una simulación de una audiencia aplicando lo regulado en el Código  
19 Procesal Civil y Mercantil y no se ha concluido, por lo que solicita que se finalice. El Pleno, **ACUERDA:** **a)**  
20 Tener por recibida la solicitud de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand; y **b)**  
21 Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que se concluya con la realización  
22 del video en el cual se desarrolla una audiencia con la participación de los Consejales Licenciados Rosa  
23 Margarita Romagoza de López Bertrand y Jorge Alfonso Quinteros Hernández, aplicando lo regulado en el  
24 Código Procesal Civil y Mercantil; y **c)** Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos  
25 consiguientes. **Punto 8.13. SOLICITUD VERBAL DE LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA**  
26 **ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López  
27 Bertrand, verbalmente solicita que se instruya al Director de la ECJ, para que en la programación de los  
28 Cursos de Capacitación para el segundo trimestre, se incluyan los cursos sobre Técnicas de Oralidad en  
29 Proceso Penal y Proceso Civil y Mercantil. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la solicitud de la  
30 Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand; **b)** Instruir al Doctor Héctor Ramón  
31 Torres Reyes, Director de la ECJ, para que en la programación de los Cursos de Capacitación para el

**Pleno CNJ-Acta 04-2011**  
**26 de enero de 2011**

1 segundo trimestre/11, se incluyan los cursos sobre Técnicas de Oralidad en Proceso Penal y Proceso Civil y  
2 Mercantil; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. Así  
3 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y  
4 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.  
5  
6  
7  
8



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE //



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND



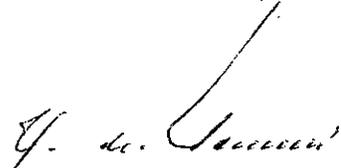
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

